

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20814 VALENCIA

Edicto

Doña Laura Palacios Escrig, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores número 000664/2012 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Edil Arredo España, Sociedad Limitada, con CIF B-97556716, y domicilio en Valencia, calle Colón, número 43, 13.^a, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don José Alfonso López Escrivá, Abogado, con domicilio profesional en Mislata (Valencia), calle San Antonio, número 20, y dirección electrónica josealfonsolopez@icav.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 6 de junio de 2012.- La Secretario Judicial.

ID: A120044240-1